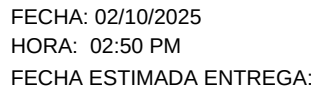


declamo en que se prevea el consentimiento de Sus Datos Personales; y **5)** Contactador de manera personal, vía telefónica o a través del correo electrónico para fines mercadotecniales, publicitarios o de prospección comercial. En caso de estar de acuerdo con las finalidades antes mencionadas y/o que necesite ejercer sus Derechos ARCO, deberá hacérselo saber y/o por correo electrónico a nuestra Oficina de Datos Personales, a la siguiente dirección: oficina.datos.personales@grupomex.com. Para mayor información, consulte el Aviso de Privacidad de los datos de sus clientes en www.grupomex.com/privacidad.

DECLARO JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, el Proveedor, el Consumidor y el destinatario acuerdan someterse libremente a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa. En caso de subsistir la controversia, están de acuerdo en someter la interpretación y cumplimiento de este Contrato a la jurisdicción y competencia de los tribunales aplicables en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, México, renunciando expresamente a partir de este momento a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa les pudiese corresponder.

[illegible]



03/10/2025

CRE
EAD
81141

ST

GDL02WE7217153

RASTREO PAQUETEXPRESS: 111223748034

GVE01 CEL: 0
DESTINATARIO: 35962056
NOE PEREZ
IGNACIO Z MADRE Y MORELOS 1. 1 , 1
BAMOA GUASAVE, GUASAVE, 81141
SINALOA, MEXICO. TEL: 6871652379

001/001
PQT

[illegible]

1.- Doble esta hoja por la línea punteada
2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.
AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE FEDERAL DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

[illegible]